

ORDENANZA N° 4.103

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal al “VII Encuentro Nacional de Premimi y mini Básquet”, a realizarse en esta ciudad los días 29, 30 de Septiembre y 01 de Octubre de 2.006.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los seis días del mes de Septiembre del año dos mil seis. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejal Daniel LOBATO).-

g.d.